

POLÍTICA DE MANEJO DE DATOS

RESPONSABLE DEL MANEJO DE DATOS: El responsable del manejo de los datos es la Confederación de Cooperativas de Colombia, Confecoop, con domicilio en la carrera 15 No. 97- 40, Oficina 601 de Bogotá D.C.

Correo electrónico: confecoop@confecoop.coop

Teléfono: 617 08 03

MARCO JURÍDICO:

Ley 1581 de 2012

Decreto 1377 de 2013

POLÍTICAS PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- 1. RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** La Confederación de Cooperativas de Colombia, Confecoop, en su calidad de entidad gremial que agrupa y representa a las cooperativas del país, almacena datos personales de representantes legales; miembros de juntas directivas o consejos de administración; y miembros de las juntas de vigilancia y asociados a las cooperativas. Adicionalmente, tiene datos de proveedores de bienes y servicios de distinta naturaleza, los cuales han sido recolectados a través de los años, en desarrollo de su gestión gremial.
- 2. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS:** Los datos recolectados y almacenados por la Confederación, son utilizados para solicitar cotizaciones, ofrecer productos, pagar bienes y servicios, remitir comunicaciones informativas, hacer invitaciones a eventos, propiciar relaciones comerciales en beneficio de las cooperativas, entre otros fines propios de la gestión gremial que adelanta la entidad.

Confecoop solicitará, a más tardar en el momento de su recolección, la autorización del titular para el tratamiento de los mismos, informándoles los datos personales que serán recolectados así como las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

No obstante, es importante recordar que de acuerdo con el Decreto 1377 de 2013, los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, es decir, que sean datos públicos, con independencia del medio por el cual se tenga acceso a ellos, pueden ser tratados por cualquier persona.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

3. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA:

Acceso a la información. De conformidad con el procedimiento establecido en el presente documento, Confecoop suministrará a los titulares de la información, o personas facultadas para ello, la información que ha recolectado y almacenado, con el fin de que puedan ejercer sus derechos sobre los mismos.

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por el Titular o sus causahabientes; por el representante y/o apoderado del Titular; por estipulación a favor de otro o para otro. En cualquier caso, deberá acreditarse la calidad en que se actúa.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Actualización, rectificación y supresión. En desarrollo del principio de veracidad o calidad de la información, Confecoop garantizará la precisión y suficiencia de los datos personales que reposan en las bases de datos.

En todo caso, previa solicitud del Titular o cuando la Confederación lo advierta, los datos serán actualizados, rectificados o suprimidos, de tal manera que satisfagan los propósitos para los cuales fueron recolectados.

- 4. ÁREA RESPONSABLE:** El área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir los datos y revocar la autorización, es la Dirección Jurídica ubicada en la Carrera 15 No. 97- 40, Oficina 601 de Bogotá, teléfono: 617 08 03. Correo electrónico: dirjurídica@confecoop.coop
- 5. PROCEDIMIENTO DE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES:** Los titulares de la información pueden ejercer sus derechos mediante comunicación escrita, utilizando cualquier mecanismo físico o electrónico disponible.

Las consultas de información, así como los reclamos y demás solicitudes de los Titulares, se dirigirán a la Dirección Jurídica de Confecoop de acuerdo con la información de contacto mencionada en el numeral anterior de este documento, área que será la encargada de velar por la protección de los datos y de tramitar las solicitudes correspondientes, dejando constancia de la fecha de recibo, nombre e identificación del solicitante.

La Dirección Jurídica de Confecoop dará respuesta al solicitante dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su recibo, a través de comunicación escrita, de la cual pueda dejarse prueba.

- 6. CARÁCTER RESERVADO Y MANEJO CONFIDENCIAL:** Los datos personales que no tengan el carácter de públicos, serán tratados con absoluta reserva y confidencialidad por la Confederación y sólo podrán suministrarse a terceros en los casos y con los requisitos previstos en las disposiciones vigentes. De la misma manera se procederá cuando existan dudas acerca del carácter público de los datos recolectados.
- 7. VIGENCIA DE LA POLÍTICA.** La presente política se encuentra vigente a partir del 1º de agosto de 2013.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales de una manera eficiente, antes de su implementación.

- 8. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.** La base de datos permanecerá vigente mientras se mantenga la finalidad para la cual ha sido recolectada la información que la compone.